

**I JORNADAS NACIONALES DE PATRIMONIO  
ARQUITECTÓNICO DE LA PATAGONIA**  
San Carlos de Bariloche, 15 al 17 de octubre de 2008

Como resultado del proyecto de investigación CONICET "Patrimonio arquitectónico, urbano y rural de la Patagonia. Diagnóstico y estado de situación" - PIP 5285- se realizó este primer encuentro científico para difusión y reflexión disciplinar cuya reiteración periódica y sistemática contribuirá a instalar la problemática dentro del territorio de manera coordinada. Territorio en el cual la dispersión poblacional, las serias dificultades de comunicación y transporte y la escasez de centros académicos especializados inciden negativamente en la implementación de acuerdos para la conservación patrimonial.

En esta oportunidad, la reunión fue una ocasión propicia para actualizar el estado del conocimiento tanto a nivel nacional como internacional y para confrontar ante los más prestigiosos especialistas nacionales los resultados del mencionado proyecto, realizando una revisión y crítica del mismo.

A partir de dos conferencias magistrales que dieron el marco teórico de la especialidad, los consultores e investigadores que desarrollaron el proyecto expusieron sus trabajos en una reunión abierta al público, con participación de representantes de los máximos organismos nacionales, provinciales y municipales. Especialistas nacionales del máximo nivel, en calidad de invitados especiales, integraron las mesas redondas de debate y crítica.

Entre los resultados del mencionado proyecto se encuentra la elaboración de una completa base de datos, única en el país, conteniendo, entre otros importantes datos, las normativas, declaratorias, organismos de aplicación y registro fotográfico del patrimonio arquitectónico reconocido hasta diciembre de 2005. El análisis de la información puso en evidencia el notable atraso en el que se encuentran algunas provincias y localidades en las cuales no existe una legislación adecuada ni registros preventivos que permitan una planificación a mediano y largo plazo y una acción inmediata ante la contingencia. Asimismo, las declaratorias existentes presentan un notable desequilibrio y ausencias notorias que ameritan los máximos reconocimientos. La posibilidad abierta en el transcurso de las Jornadas para arribar a acuerdos regionales y a un trabajo coordinado, sistemático e integrador plantea promisorias perspectivas para el futuro inmediato.

## CONCLUSIONES

Presentamos aquí las conclusiones a las que se arribó durante las I Jornadas Nacionales de Patrimonio Arquitectónico de la Patagonia organizadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue (CRUB, UNComa). Con financiación del Fondo Nacional para la Investigación de la Ciencia y la Tecnología (FONCYT), se llevaron a cabo en el Salón de Actos del Instituto Balseiro, Centro Atómico Bariloche, y contaron con la presencia de destacados especialistas e investigadores.

Además de los integrantes del proyecto de investigación, los invitados especiales participaron activamente y asistieron profesionales e investigadores de la región. El trabajo fue intenso y fructífero con el dictado de conferencias

magistrales, exposiciones orales relacionadas con los resultados del proyecto de investigación, mesas redondas<sup>1</sup>, debates e inauguración de la muestra itinerante de fotografías "Patrimonio arquitectónico de la Patagonia". Las actividades centrales estuvieron complementadas con la exposición de fotografías de patrimonio histórico de Bariloche a cargo del Museo de la Patagonia y la muestra de paneles y conferencia a cargo de la Comisión Municipal de Patrimonio Arquitectónico de Bariloche y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. Tanto los especialistas invitados como los participantes coincidieron en el acierto metodológico aplicado en el mencionado proyecto de investigación incluida la modalidad de presentarlo y ponerlo a consideración, crítica y discusión durante el transcurso de este encuentro.

Debido a la gran extensión territorial, la variada riqueza de ambientes naturales y las distintas formas de ocupación y poblamiento, hubo coincidencia en que el patrimonio patagónico es un fiel reflejo de esa diversidad y merece ser protegido. Sin embargo, frente al notable incremento del turismo y la consecuente aceleración de la renovación urbana y rural, se acordó la urgente necesidad de que la conservación del patrimonio arquitectónico se instale como política de Estado de manera cierta y eficiente. Si bien la mayoría de las constituciones provinciales y cartas magnas municipales lo contemplan, son pocos los gobiernos que cuentan con legislación reglamentada que establezca una autoridad de aplicación eficiente, con presupuesto propio, con poder de policía y sistema de sanciones y beneficios que incluya penalidades ciertas. Se coincidió, también, en que las comisiones *ad honorem* son necesarias instancias de participación ciudadana pero no se puede esperar de ellas que asuman en su totalidad la responsabilidad de sostener la conservación.

Otra de las conclusiones centrales planteó la urgente necesidad de retomar el camino de la planificación urbana y rural como medida superadora de la improvisación y del mal entendido pragmatismo político que caracterizó las últimas décadas. La planificación sigue siendo la herramienta más eficaz conocida hasta el momento, destinada a proteger no sólo el patrimonio arquitectónico sino también su entorno, cuyo tratamiento suele no estar contemplado en la mayoría de los casos. Junto con la planificación, es necesario impulsar la aplicación rigurosa de las normativas edilicias abandonando definitivamente el camino de la aprobación de obras mediante la vía de la excepción a lo normado. Se requiere considerar que el criterio de que una planificación defectuosa (siempre corregible, mejorable y actualizable) es mejor y socialmente más justa que la ausencia de un plan consensuado y normado.

En consonancia con lo anterior, se destacó el importante rol que deben cumplir las asociaciones profesionales y, muy especialmente, los colegios de arquitectos o consejos de ingenieros, arquitectos y agrimensores, según corresponda. Tal como aparece contemplado en algunas de las leyes de protección del patrimonio arquitectónico, estas asociaciones deben incluir, en su código de ética, la sanción a los colegas que con su accionar causen perjuicios al patrimonio arquitectónico y a su entorno. Asimismo, estas asociaciones deben promover políticas de estado en defensa del patrimonio arquitectónico y sumarse solidariamente respaldando su accionar.

---

<sup>1</sup> Los organizadores agradecen muy especialmente la colaboración de la Dra. Arq. Adriana Collado por su eficiente labor como relatora.

Como aspectos positivos, se destacó la existencia de leyes que contemplan el registro preventivo de bienes de valor patrimonial y el inventario del patrimonio arquitectónico como herramientas indispensables para actuar frente al riesgo inminente y como punto de partida para la planificación a corto, mediano y largo plazo. De todos modos, más allá del acento puesto en la arquitectura como objeto puntual, es necesario ampliar la mirada involucrando su entorno y el patrimonio natural, conjuntamente con el resto del patrimonio cultural. Se hace necesario plantear la protección de distritos, conjuntos urbanos y rurales, centros y poblados históricos, sistemas y paisajes culturales, entre otros. Su complemento con una adecuada planificación permitirá incrementar la eficacia de la protección. Por ello se reitera la necesidad de una participación más activa de las áreas de planeamiento para la revisión de los planes urbanos y territoriales y de las normas de uso del suelo.

Más allá de los beneficios que el turismo aporta al patrimonio en cuanto sistema de educación informal y generación de recursos financieros para la preservación, se advirtió sobre los riesgos asociados a la especulación descontrolada. Cuando el turismo se convierte en el principal generador de recursos económicos adquiere el poder de incidir sobre las decisiones políticas en beneficio propio, afectando seriamente las identidades locales, como ocurre en destinos turísticos tales como Bariloche, Calafate y Ushuaia en los cuales las ciudades pasan a ser centros de servicios en función de un patrimonio (natural) que está por afuera de ellas. En la última, el impacto del turismo de cruceros causa graves problemas a la conservación del patrimonio debido a la acentuada dependencia que genera. En este sentido, se instó a respetar y hacer respetar la Carta Internacional sobre Turismo Cultural aprobada por ICOMOS<sup>2</sup> y a planificar la actividad turística y el uso público del patrimonio para que el turismo sustentable no sea sólo un discurso demagógico, vacío de resultados concretos.

Entre las fallas estructurales, la falta de una ley nacional que proteja el patrimonio arquitectónico crea serias dificultades para implementar medidas efectivas en el resto de los niveles jurídicos. Una ley marco nacional daría mayor eficacia a las acciones tendientes a dar cumplimiento al Art. 41 de la Constitución nacional referido al patrimonio cultural, en sus aspectos relacionados con la arquitectura y el urbanismo.

La estructura de trabajo de la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA), cuyo Distrito Sur (sede Bahía Blanca) es el organismo encargado de ejecutar obras en los monumentos nacionales de la Patagonia, cambió de manera radical. Mientras antes contaba con su propio personal y equipo de trabajo que permitían ejercer control directo sobre lo ejecutado, en la actualidad las obras se hacen por contrato y no existen organismos que controlen los recursos que se invierten en la conservación, produciéndose un manejo discrecional del presupuesto. Como ocurre en otras áreas gubernamentales, no hay voluntad de hacer un seguimiento de la gestión y en la toma de decisiones predomina el interés político sobre el juicio de los técnicos con lo cual las partidas presupuestarias no siempre se aplican a las obras que más lo necesitan.

## RECOMENDACIONES GENERALES

---

<sup>2</sup> Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General realizada en México en octubre de 1999. Está disponible en [http://www.international.icomos.org/charters/tourism\\_sp.htm](http://www.international.icomos.org/charters/tourism_sp.htm) de

- Frente a la autocrítica sobre nuestra incapacidad para imponer el tema se requiere aportar mayor racionalidad a nuestro discurso. Para ello es fundamental el aporte de la investigación científica que permita llegar a resultados cuantificables como los brindados por el proyecto CONICET expuesto durante las Jornadas;
- Donde existen registros e inventarios que no se encuentran debidamente protegidos, se recomienda instrumentar una declaratoria preventiva de los bienes que contienen;
- Seleccionar aquellos edificios cuyas características brinden facilidades para una preservación eficaz que incluya un destino que garantice su uso, con el criterio de que el patrimonio debe ganarse el sustento. Para los casos cuya conservación sea imposible, agotar las posibilidades de expropiación o traslado a otro emplazamiento, incluida una exhaustiva documentación gráfica y fotográfica con registro de sus componentes físicos, culturales y naturales, comprendiendo, también, su entorno;
- Impulsar el cumplimiento de la obligación curricular docente relacionada con la formación en conservación del patrimonio arquitectónico como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Rescatar el rol de las universidades promoviendo cursos destinados a docentes, profesionales y técnicos de toda la Patagonia;
- Como medida de fortalecimiento de la responsabilidad social frente al patrimonio, se propicia reforzar el rol estatal sumando el compromiso de instituciones y empresas que poseen sistemas patrimoniales notables dentro del territorio tales como Banco Nación, YPF, INTA, Administración de Parques Nacionales, Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, Congregación Salesiana, Fuerzas Armadas, Correo Argentino, Aeropuertos Argentina 2000, ferrocarriles, Compañía de Tierras Sud Argentino S.A., complejos mineros, centrales hidroeléctricas, aserraderos, entre otros;
- Promover la adopción de medidas para limitar el turismo especulativo asociado al negocio inmobiliario como, por ejemplo, severas penalidades aplicadas con todo el rigor de la ley al daño a edificios de valor patrimonial;
- Fortalecer el accionar de los organismos de aplicación mediante la implementación de Actas Acuerdo con sectores representativos de la sociedad tales como universidades, asociaciones profesionales, ONG's, instituciones culturales, entre otros;
- Propiciar que las políticas provinciales sean consensuadas con los municipios para adoptar criterios comunes en materia de legislación, definiciones conceptuales, organismos de aplicación, entre otros. Del mismo modo, que tanto los gobiernos provinciales como municipales cuenten con un centro documental que nuclea la información;
- Rescatar el rol de las comisiones asesoras articuladas con el poder político en su calidad de representantes de la comunidad, como multiplicadoras de la gestión oficial e impulsoras del compromiso y accionar comunitario en defensa y control de la protección del patrimonio arquitectónico;
- Respalda el trabajo de las ONG's como motor e impulso para la gestión. Promover su creación en los lugares donde no existen;
- Valorizar la ocupación agropecuaria como un rasgo característico del poblamiento patagónico;

- Plantear la preservación del patrimonio teniendo en cuenta el concepto de “los lugares de la memoria”<sup>3</sup> que suma la participación ciudadana como manera de conjugar los saberes académicos con los saberes colectivos, logrando así, la fuerza que da el consenso;
- Incrementar los controles y seguimiento de las intervenciones en patrimonio;
- Plantearnos siempre los siguientes interrogantes: ¿por qué, para qué y para quién defender el patrimonio? como camino para resolver el “cómo” protegerlo. Instalar la autocrítica y la revisión de lo que hicimos mal para corregirnos y aumentar nuestra eficacia. Más que la acción aislada, afianzarnos sumando esfuerzos en grupos de trabajo como manera de suplir la disgregación territorial.

## RECOMENDACIONES PUNTUALES

- Respalda las gestiones tendientes a salvaguardar urgentemente el barrio Gral. Mosconi en Comodoro Rivadavia, conocido también como Km 3 o Campamento Central de YPF, promoviendo su protección como sistema cultural integral;
- Propiciar declaratorias de protección sistémica del valle río Chubut, del sistema de villas turísticas creado por la Dirección de Parques Nacionales, de todo el complejo de campamentos petroleros en Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia y de los sistemas ferroviarios patagónicos;
- Gestionar que la nueva Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano de San Carlos de Bariloche asuma el inventario de patrimonio ya realizado y propicie su protección mediante declaratoria formal y su inclusión en la planificación urbana y rural;
- Recomendar a CONICET y al Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) la aprobación del proyecto de investigación “Arquitectura de valor patrimonial en la Patagonia” que permitirá dar continuidad al presentado en el transcurso de las presentes Jornadas;
- Solicitar a las autoridades de la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) una mayor participación de especialistas en la asignación de las partidas presupuestarias, dirección y control de las obras, dando prioridad a las empresas locales que empleen mano de obra del lugar.
- Requerir a la DNA, al BID y a organismos equivalentes de nivel provincial y municipal que las licitaciones de obras que incluyan restauración sean elaboradas, dirigidas y controladas por especialistas acreditados;
- Para las próximas Jornadas, invitar especialmente a destacadas autoridades de turismo y a asociaciones profesionales de arquitectos para integrarlos a las mesas redondas y de discusión. El propósito es resolver la presión especulativa asociada al turismo que propicia la destrucción del patrimonio arquitectónico;
- Entregar copia de estas conclusiones a las asociaciones profesionales de arquitectos y solicitarles encuentros de discusión para instalarlo como tema de ética profesional;
- Recurrir a los comunicadores sociales como aliados para la difusión y multiplicación de mensajes. Realizar campañas positivas de prensa para difundir los beneficios de la conservación del patrimonio arquitectónico. Contribuir solidariamente a reforzar el accionar de grupos de preservación del

---

<sup>3</sup> NORA, Pierre (Dir). *Les lieux de mémoire*. 7 volúmenes. Paris, Gallimard; 1984-1992.

patrimonio de otras localidades, destacando su labor mediante el envío de mensajes a sus medios de prensa locales;

- Con relación a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH) se acordó recomendar declaratorias destinadas a proteger sistemas culturales que permitan ampliar la visión del patrimonio arquitectónico nacional;
- Solicitar a la CNMMLH que gestione la ley nacional de patrimonio arquitectónico y su correspondiente reglamentación;
- Convocar a una mayor diversidad de especialistas para fortalecer el trabajo inter y multidisciplinar;
- Gestionar ante la Secretaría de Turismo de la Nación una reflexión conjunta con especialistas en conservación para alcanzar respuestas y soluciones equilibradas. Reiterar la misma propuesta ante los organismos equivalentes a nivel provincial y municipal;
- Requerir a las autoridades nacionales, provinciales y municipales la aplicación de un impuesto al turismo que permita solventar la preservación del patrimonio arquitectónico a modo de retribución de los beneficios económicos que el sector obtiene con su comercialización como atractivo.

## ANUNCIOS

A propuesta de los asistentes a estas Jornadas, se resolvió:

- Crear la "Red de investigación en patrimonio arquitectónico de la Patagonia" (RIPAP). La misma está planteada como grupo de trabajo solidario destinado a desarrollar proyectos de investigación; gestionar subsidios para investigación, realización de encuentros científicos y publicaciones; coordinar acciones conjuntas en defensa del patrimonio; difundir y transmitir mensajes a través de los medios de prensa; programar cursos de capacitación docente y profesional; entre otros. El señor decano del CRUB-UNComa, Mg. Daniel Nataine, adelantó el aval institucional y su compromiso de gestionar la correspondiente resolución del Consejo Directivo.
- Aceptar el ofrecimiento del Arq. Carlos Moreno para publicar los trabajos expuestos en la serie dedicada a patrimonio que él dirige para la revista Vivienda.

## REFLEXIONES SURGIDAS DE LAS MESAS REDONDAS

Como resultado de las mesas redondas integradas por los invitados especiales, surgieron consideraciones importantes a tener en cuenta:

El Arq. Carlos Moreno<sup>4</sup> resaltó las distintas dimensiones que cada sector social le asigna al patrimonio, desde las cuales construye sus relaciones con él. Nuestro patrimonio debe ser entendido como la máxima expresión de la diversidad, con énfasis en los siguientes conceptos: diversidad sin ausencias, patrimonio como sistema integrado, patrimonio como mensaje espiritual y patrimonio como comunicación vital.

Además de rescatar los valores de identidad cultural, y tomando las palabras del Arq. Alfredo Conti<sup>5</sup>, es necesario entender que defender el

---

<sup>4</sup> Especialista y referente para la Patagonia por la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos (CNMLH).

<sup>5</sup> Investigador del Laboratorio de Investigaciones y el Ambiente (LINTA) Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires. Presidente del Comité Argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

patrimonio arquitectónico no es un fin en sí mismo sino que es la contribución que cada uno de nosotros puede hacer para vitalizar y mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades. En tal sentido, el Dr. Arq. Ramón Gutiérrez<sup>6</sup> resaltó la búsqueda del bien común y llamó a distinguir entre “bien cultural” y “patrimonio” por el compromiso de la protección social implícita en este último término, que se articula con la conciencia cívica. La disolución de la idea del bien común está asociada al incremento de los intereses individuales promovidos por el modelo económico imperante a partir de la globalización mundial. Por ello es indispensable la formación cívica, incrementando la difusión y capacitación a todos los niveles. El Arq. Jorge Bozzano<sup>7</sup> llamó a cuestionarnos “qué es y qué queremos que sea la Nación, la cultura, el patrimonio”, poniendo el acento en la importancia de la planificación.

Ante el reemplazo de patrimonio auténtico por nuevas arquitecturas que intentan imitarlo pretendiendo responder a las expectativas del turista, banalizando el mensaje histórico, Gutiérrez señaló los modos en que el turismo distorsiona las identidades culturales y, ante esa disyuntiva, instó a considerar siempre, en primer término, a los habitantes como primeros y principales destinatarios del patrimonio. Bozzano invitó a pensar, también, “desde el objeto hacia adentro”, evitando su vaciamiento de contenidos. En este sentido, Conti remarcó la importancia de los nuevos conceptos teóricos que se han ido incorporando a la especialidad, entre ellos, la idea del patrimonio como sistema, el tratamiento de los paisajes culturales, las nociones de espíritu del lugar y el entendimiento de la autenticidad como respeto a la interpretación de cada cultura, turismo cultural.

Para Bozzano el desafío es trabajar más en la construcción cultural. Según su opinión los valores están y coincidimos sobre ellos; no hay crisis de valores, la crisis está en la confianza en nosotros y en nuestra capacidad de defenderlos. Puso el centro del problema en el egocentrismo rescatando como positivo, del patrimonio, “que nos saca del nosotros para ir a los otros” siendo necesario poner en escena los valores que enfatizan las similitudes y los puntos de encuentro que nos unen e identifican.

---

<sup>6</sup> Investigador superior CONICET y asesor del proyecto de investigación expuesto en las Jornadas. Director del Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL). Especialista reconocido en los máximos niveles nacionales e internacionales, con numerosas publicaciones.

<sup>7</sup> Especialista y docente. Director del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Cultural (CICOP).